



SILVANA ROMERO, PRESIDENTA DE LA URSEA

# «PROTEGER Y ASEGURAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES»

Hace 20 años el gobierno de la época creó una unidad para regular y preservar la calidad de los servicios de energía y agua. Dicha entidad hoy cubre diversos aspectos, desde los primigenios hasta el control y calidad de la movilidad eléctrica y el hidrógeno verde.

**D**esde 2002 la Unidad Reguladora de servicios de Energía y Agua (Ursea) vela por la calidad de esos servicios y por lo tanto por la seguridad de la población. En estos 20 años ha ido aumentando sus competencias hasta abarcar desde la regulación de la energía eléctrica y el suministro de agua, así como la seguridad de las instalaciones de los generadores de vapor, eficiencia energética, energía solar térmica, y actualmente se están comenzando a estudiar los aspectos vinculados a la movilidad eléctrica y al hidrógeno verde, explicó su presidenta, la ingeniera Silvana Romero.

## ¿Cómo evalúa estos 20 años de trabajo de la Ursea?

A lo largo de estos 20 años la Ursea fue incorporando diferentes competencias, pasando de

ser una unidad dedicada exclusivamente a la regulación de la energía eléctrica, a incorporar el agua, así como otros recursos energéticos de uso fundamental para nuestro país. También se han ido sumando los temas vinculados a la seguridad de las instalaciones de los generadores de vapor, eficiencia energética, energía solar térmica, y actualmente se están comenzando a estudiar los aspectos vinculados a la movilidad eléctrica y al hidrógeno verde.

En particular, los últimos tres años de gestión de este Directorio han comprendido un tiempo excepcional para todos. Comenzamos en plena situación de emergencia sanitaria y transitamos momentos de mucha incertidumbre, pero la Ursea continuó trabajando y desarrollando sus actividades habituales con continuidad, solvencia y

autonomía técnica. Fue un período de transformación institucional y actualmente estamos en plena etapa de consolidación de nuestra organización.

## En concreto, ¿qué servicios regula la Ursea y cómo lo hace?

La diversidad de los servicios regulados por la Ursea es muy amplia, abarcando agua, saneamiento, gas natural, combustibles líquidos y gaseosos, agrocombustibles, eficiencia energética, energía solar y seguridad de los generadores de vapor.

Esta Unidad realiza las inspecciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus cometidos y fiscaliza cuando corresponde, verificando que se cumpla con las normativas dispuestas de forma de proteger y asegurar los derechos de los usuarios y consumidores, a los que brinda, además,

los medios necesarios para que realicen las consultas, denuncias y reclamos que no hayan sido atendidos por los prestadores de los servicios.

**¿Considera que la Ursea cumple a cabalidad con sus objetivos?**

Sin lugar a dudas las funciones que cumple la Ursea son estratégicas, en el entendido de que para todos los servicios regulados tiene el cometido de velar por la seguridad, la sostenibilidad económica y ambiental, así como la defensa de los consumidores. En el orden de cumplir a cabalidad con estas funciones fue que se buscó dotar de mayor autonomía técnica a la Unidad, transformándola en servicio descentralizado a partir de la Ley de Urgente Consideración.

**¿Cuáles son, a su juicio, los momentos más destacados de estos 20 años?**

Es muy difícil destacar momentos, ya que partiendo de cero, año a año se ha construido una institucionalidad, que peldaño a peldaño viene alcanzando logros para el cumplimiento de su misión como regulador de los sectores dentro de su competencia. Debemos recordar que en las administraciones anteriores el organismo fue restringido a un ámbito más específico de regulación técnica y de seguridad, y actualmente con esta nueva institucionalidad se le han reinstaurado todas las funciones, incluyendo aspectos tarifarios. Desde la creación de la Unidad, este cambio de

institucionalidad ha sido el hito más trascendente, sin lugar a dudas.

**¿Cuáles son los servicios que más mejoras han presentado en estos años?**

La actividad regulatoria de la Ursea, y en particular de promulgación de nuevas normativas tendientes a mejorar el funcionamiento y regulación de los distintos sectores de su competencia, ha sido muy prolífica en los últimos años.

Primeramente es importante observar que la calidad con que se brindan los servicios no es algo que exclusivamente se le pueda atribuir a un regulador. Mucho dependerá de la adecuada gestión de las empresas que se desempeñan en cada uno de los sectores y del foco que las mismas pongan en el cumplimiento del servicio que brindan. Los reguladores dan un marco de acción a los efectos de evitar distorsiones de funcionamiento de los mercados y servicios que se brindan, buscando la eficiencia, seguridad y calidad de los mismos al menor costo posible para los usuarios.

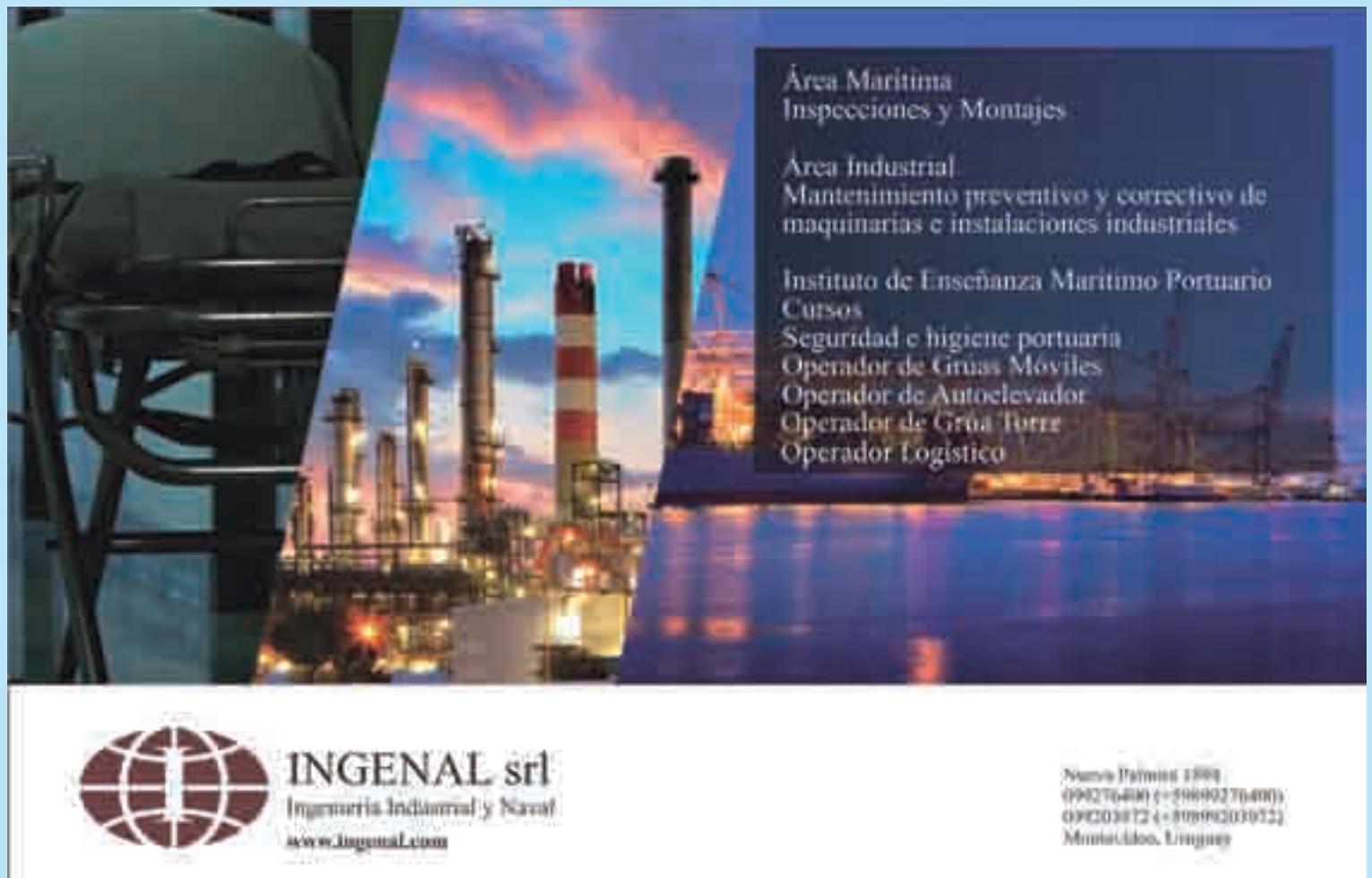
En lo que refiere a calidad y seguridad de los servicios, la Ursea ha contribuido en dictar normativas transparentes, con fundamento técnico basado en normativas internacionales, cuya aplicación es para todo el país, homogeneizando de esta forma distintas reglamentaciones que existían a nivel departamental.

Es importante también observar que la existencia

de la Ursea como regulador de los distintos mercados y servicios ha contribuido a que las reglas de funcionamiento sean más transparentes, dando además una visión y aporte independiente a los agentes regulados que operan en los distintos sectores. En lo que refiere a la fijación de precios y tarifas, el aporte técnico e independiente de Ursea sirve de apoyo para la toma de decisiones que debe tomar el Poder Ejecutivo, aportando también transparencia a los criterios que se aplican para su determinación.

**¿Qué objetivos se plantea para este período?**

Para el año 2023, los principales lineamientos se enfocarán en consolidar los avances del marco regulatorio para la distribución secundaria de combustibles líquidos con base en las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo, en avanzar en la elaboración de la reglamentación del envasado y distribución del supegás, en continuar avanzando en la definición de una nueva metodología para el cálculo de las tarifas eléctricas, en la definición del nuevo reglamento de Calidad del Servicio de Agua Potable y Saneamiento y Relaciones con Clientes, en implementar la regulación que resulte necesaria para el desarrollo de la movilidad eléctrica, así como del mercado del hidrógeno como combustible, además de continuar con la mejora en la gestión de los distintos sectores de la Ursea.



Área Marítima  
 Inspecciones y Montajes  
 Área Industrial  
 Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias e instalaciones industriales  
 Instituto de Enseñanza Marítimo Portuario  
 Cursos  
 Seguridad e higiene portuaria  
 Operador de Grúas Móviles  
 Operador de Autoelevador  
 Operador de Grúa Torre  
 Operador Logístico


**INGENAL srl**  
 Ingeniería Industrial y Naval  
[www.ingenal.com](http://www.ingenal.com)

Nueva Páramos 1894  
 099276400 (+5989276400)  
 099203812 (+5989203812)  
 Montevideo, Uruguay

JOSÉ HUALDE, VICEPRESIDENTE

# HAY UNA APUESTA A LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD

La Ursea se prepara para elaborar un reglamento de calidad y precio de los servicios de agua que redundará en una mejora para los usuarios.

**J**osé Hualde, vicepresidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) señaló que el objetivo del organismo es dar la mayor transparencia posible a la población acerca de la calidad de los servicios que regula.

El jerarca hizo alusión a los años transcurridos desde la creación de la Ursea, en 2002. “Entendemos que desde su creación hasta ahora el rol que ha tenido ha sido cada vez más importante, inclusive en los últimos tiempos con este gobierno se ha jerarquizado más la función. Pasamos a ser un servicio descentralizado en lugar de una oficina dependiente de la Presidencia, lo que le da independencia técnica y del punto de vista administrativo y económico. Se le han dado nuevos roles de fiscalización y de crear nuevos reglamentos para áreas en las que la Ursea no trabajaba, como es el tema de los combustibles líquidos”.

En este sentido recordó que “antes era más que nada un trabajo de fiscalización e inspección de los combustibles y ahora se le da la regulación del mercado secundario. Esto quiere decir que se separa el rol de Ancap en cuanto a importar y refinar el crudo y Ursea empieza a cumplir una tarea que tiene que ver con nuevas reglamentaciones y controles de todo lo que significa distribución. O sea todo lo que viene después de la refinación”.

“Ahora estamos participando en lo que tiene que ver con el hidrógeno verde. Una etapa nueva que vive el país y Ursea participa desde los comienzos en todo lo relativo a la futura reglamentación”, agregó.

Recordó que “a nivel sudamericano, y en parte del mundo, la Ursea es un organismo regulador que abarca todo lo que tiene que ver con energía y agua. En otros países hay un regulador para el combustible, uno para la energía eléctrica, otro para el GLP, otro para el agua. En Uruguay todas esas tareas la cumple un solo organismo”.

Respecto al asesoramiento para la fijación del precio del combustible, tarea asignada a la Ursea por la Ley de Urgente Consideración (LUC), Hualde precisó que el organismo hacía un estudio “pero en forma más bien simbólica y ahora, a



partir de la nueva ley y la nueva metodología de cálculo, se trabaja como si fuera una empresa que comprara directamente en los mercados la gasolina, el gasoil, con las especificaciones de venta en Uruguay y se trajera ese combustible ya pronto y se pusiera a la venta. La Ursea da un valor de referencia. Si se importara el combustible, el precio sería tanto. Ese precio de referencia es el que toma el Poder Ejecutivo para fijar el precio final. Creo que eso le da a la población una garantía de transparencia porque no es antojadizo bajar o subir el precio de los combustibles de acuerdo a las necesidades que tenga el gobierno”.

Respecto a la transparencia precisó que ese criterio se extiende a cada una de las áreas de su competencia. “En cada una de las áreas que tenemos que regular también estamos revisando balances, estados contables de las empresas”, precisó.

Sobre la fijación del precio de otros servicios, como la energía eléctrica y el agua, Hualde destacó que se trata de una metodología de cálculo distinta. “En el caso de la UTE, por ejemplo, se hace una valoración de las redes, de cuánto son los peajes que hay que pagar, cuáles son los pla-

nes de inversión, y con base en todo eso se estudian las tarifas que se proponen. Es distinto, pero el sentido es igual”.

En cuanto a las perspectivas y planes de trabajo para 2023, explicó que se está terminando la consulta pública sobre precio y calidad del agua. En ese sentido dijo que para el año que viene la unidad elaborará un reglamento al respecto. “Eso significa que el organismo que regulamos tenga que informar de los cortes, los motivos, si son por fallas y si el organismo tiene un sistema de compensación para los usuarios. En UTE viene funcionando desde hace años. Con OSE eso no existía, pero seguramente el año que viene lo aprobaremos y empezará a funcionar un sistema similar. Creo que le da seguridad al usuario”.

“Luego vienen los desafíos del hidrógeno verde y de las nuevas reglamentaciones, en un escenario nuevo para el país pero que nos demanda mucha atención”, agregó.

“Hay muchas cosas para hacer, muchas cosas para seguir avanzando y esperamos que cuando termine nuestro período dejemos una Ursea mejor equipada y mejor posicionada en el mercado de regulación del país”, concluyó.

DISTASUR, DESDE 2006 AL SERVICIO DEL PROGRESO

# ELECTROFUSIÓN, EL SISTEMA QUE REVOLUCIONA LAS TUBERÍAS

Distasur provee a OSE de los implementos necesarios para unir tuberías mediante el sistema de electrofusión, una revolucionaria técnica que permite reducir tiempos de trabajo, pérdidas y accidentes.

**D**esde 2006 Distasur SA, empresa dedicada a la importación y distribución de productos para agro, construcción, obras e instalaciones viales, forestación, jardinería y afines, trabaja en Uruguay distribuyendo los productos de la firma israelí Plasson para el sistema de electrofusión. Se trata de una tecnología de punta que está sustituyendo las tradicionales tuberías de fibrocemento y PVC. “Estamos trabajando para el Estado, somos proveedores de OSE en todo lo que tiene que ver con accesorios para tuberías”, explicó Pablo Dangiollillo, director de la empresa.

Distasur es la que introdujo en el país el sistema de electrofusión. “Tratamos de demostrar cómo funciona en el mundo desde hace tiempo y tratamos de implementarlo en Uruguay. Comenzamos con OSE para demostrar que este sistema venía revolucionando el mercado, sustituyendo sistemas viejos, aunque se siguen usando. Esto ha hecho un cambio en lo que tiene que ver con accesorios para tubería, en particular todo lo que tiene que ver con codos, T, cuplas, entre otros. O sea, toda la parte de conducción de agua que antes iba por tuberías de fibrocemento, de PVC. Estas son las convencionales, esas que hoy está siendo sustituidas por el PEAD, polietileno de alta densidad”, indicó.

Explicó que la electrofusión es un método para unir tuberías mediante accesorios especiales llamados fitting. “Las tuberías se unen con uno de estos fittings a través de corriente eléctrica a baja tensión, originando así un calentamiento capaz de soldar ambas piezas y convirtiéndolas prácticamente en una unidad”, señaló.

Respecto a este revolucionario sistema explicó que se trata de “esas tuberías azules que se ven por las calles y que van de la mano de las piezas que vendemos nosotros, que son marca Plasson”.

“Las máquinas automáticas de electrofusión minimizan las fallas y los errores que se pueden cometer, además de darnos la trazabilidad completa de la unión”, indicó. “Se trata de máquinas fáciles de manejar y mucho más prácticas, porque el operador las puede cargar solo, sin problemas, no importa el diámetro de la tubería que se está utilizando”, agregó.

“No se requiere el movimiento de las tuberías durante la soldadura”, explicó, lo que facilita el trabajo.

Se destaca también por la rapidez, “ya que permite realizar soldaduras fiables, resistentes, duraderas y seguras de forma sencilla”.

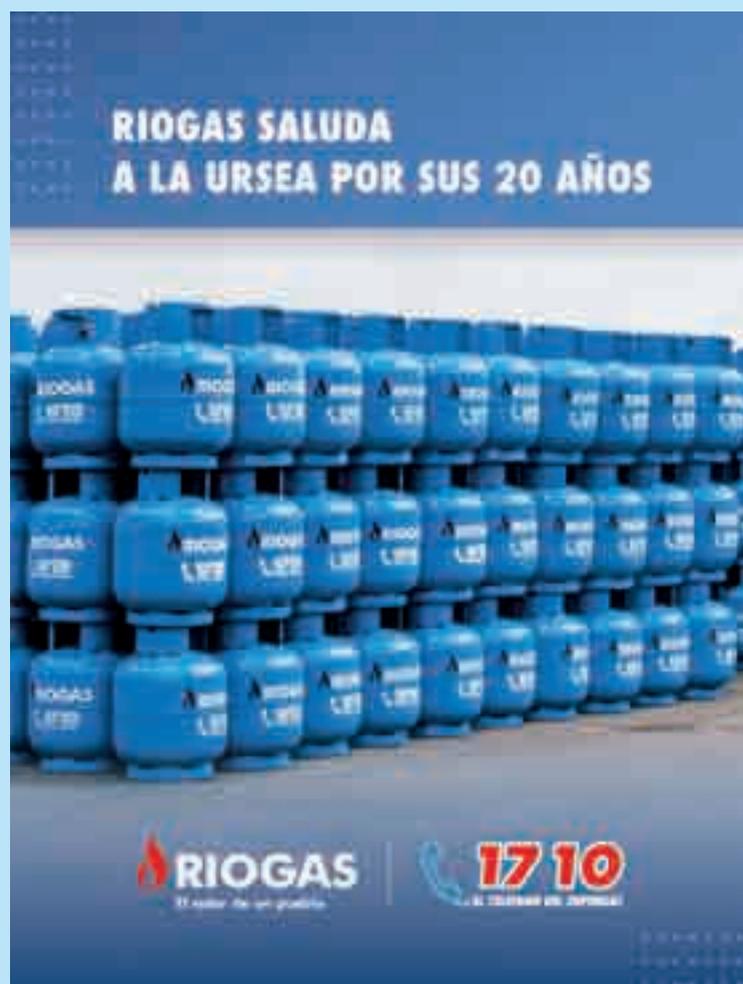
“Empezamos por Ciudad Vieja y continuamos expandiendo por el resto del país”, indicó. Agregó que “la idea es seguir creciendo y en distintos diámetros. Este tipo de accesorio va de 20 milímetros en adelante y en otros países llega incluso a los 1.000 milímetros de diámetro. Nuestra intención es seguir avanzando, no solamente con OSE, sino con las empresas constructoras que trabajan para el Estado o las que lo hacen de manera independiente. Ofrecerles estos materiales que sirven no solo para agua, sino también para gas. Incluso sirven para para guías de incendio”.

Sostuvo que el sistema tiene gran crecimiento por la facilidad de instalación y porque permite la disminución de pérdidas. “La gran ventaja es la facilidad de manipulación que tiene respecto a otros materiales, el fácil



Director, Pablo Dangiollillo.

acceso al lugar donde hay una pérdida. Un operario solo puede solucionar el problema. Comparativamente con otro tipo de materiales es muy ventajoso”, concluyó.



ROBERTO CHIAZZARO, DIRECTOR

# «LA TAREA QUE HACE LA URSEA ES DE EFICIENCIA Y GRAN CALIDAD»

El director en representación de la oposición dijo que todavía no se ha cumplido con los cometidos de mayor transparencia en el precio de los combustibles, pero se trabaja en ello.

**H**a habido un trabajo muy interesante de la Ursea de regulación en las áreas que le corresponde, como ser todo lo relativo a los combustibles líquidos, gaseosos. Todo lo que tiene que ver con la regulación de energía eléctrica y todo lo relativo a eficiencia energética. Ni que hablar la importancia que tiene el organismo en el control y la regulación vinculada al servicio de agua potable”, señaló el director en representación del Frente Amplio (FA), Roberto Chiazzaro.

A su juicio la existencia del regulador “es algo muy positivo en el sentido social, en la medida que está velando por el interés de los usuarios. Y esa es la tarea fundamental de la Ursea, no solo regular, sino prestar, muy especialmente, atención a las necesidades del usuario. Resalto por encima de todas las funciones como regulador la función social que cumple defendiendo a los usuarios, en las tres áreas: agua potable, energía eléctrica y combustibles líquidos y gaseosos”.

“También cumple una tarea muy importante que tiene relación con la eficiencia energética. Ursea controla muy de cerca todo lo relativo a la eficiencia energética de aparatos electrodomésticos. Estos aparatos cuentan con un etiquetado de eficiencia que va desde la A a la C. Ese trabajo de la calidad de la eficiencia lo hace la Ursea garantizando al consumir cuáles son los electrodomésticos más eficientes. Eso es un servicio muy importante para el usuario”, subrayó.

“Otra tarea de la Ursea tiene que ver con los generadores de vapor”, precisó. Y agregó que en el país hay más de 700 unidades de generación a vapor que “cumplen distintas funciones tanto en el ámbito público como en el privado, y todos esos generadores están siendo supervisados por la Ursea. En primer lugar se les autoriza el funcionamiento, y en segundo lugar se establece un control sistemático a lo largo de la vida útil. Eso muestra otra diversidad de las tareas que se llevan a cabo. Estas fundamentalmente se hacen porque existe un personal idóneo, muy capacitado y que trabaja con mucha dedicación. Esto lo miro desde el punto de vista de la oposición, porque yo estoy



acá representando al Frente Amplio, por lo tanto lo hago con total objetividad”.

Seguidamente recordó que la Ursea ha trabajado mucho en la reforma de los combustibles. “En principio se apostaba a una desmonopolización de Ancap, pero al no haber sido aprobado se trabajó en todo lo que tiene que ver con una reforma de los combustibles. Esta se está procesando de manera parcial y está muy lejos de que los objetivos finales puedan ser llevados a cabo. Modificaciones que se han hecho en materia de distribución secundaria de los combustibles han sido bastante pocas. No se han logrado bastantes avances. Se trabajó mucho con lo que tiene que ver con la determinación del precio de los combustibles a través del Precio de Paridad de Importación (PPI), el cual entiendo que no ha cumplido con su objetivo. El PPI es un muy buen elemento para poder comparar y ver los precios a los cuales vende el producto, pero no sirve para determinar los precios de los combustibles. En realidad el precio está determinado por factores exógenos. Eso quiere decir que el precio en un país como Uruguay, que no produce petróleo, implica tomar

los precios internacionales del petróleo y en función de las oscilaciones que tengan estos es que se establece el precio de los combustibles”.

Precisó que los precios están determinados por tres factores: el valor internacional del petróleo, la alta carga tributaria y el tipo de cambio. “La LUC, que pretendía mediante el PPI regular el precio de los combustibles, no lo ha logrado. Estos han oscilado en función del precio internacional y la transparencia no se pudo lograr como consecuencia de que el famoso factor X ha influido mucho en el sentido de que cuando tuvo que haber baja, no la hubo, y en otros casos cuando tuvo que subir, no se llevaron a cabo. En una palabra, en última instancia el Poder Ejecutivo ha sido, como corresponde, el que ha fijado el precio de los combustibles en función del interés de la recaudación y de estos factores exógenos. Creo que un fondo de sustentación hubiera sido lo mejor para regular el precio”.

En materia de agua destacó que “se está trabajando con un reglamento de calidad. Estamos terminando con eso”.

Hizo rereferencia al precio del gas licuado de petróleo (GLP), el supergás que llega a los hogares. “En esta materia también somos tomadores de precios. Con el supergás se ha llamado a una licitación pública. Ancap no va a participar más en lo que llamamos la distribución secundaria de gas líquido, por eso se están licitando las plantas que estaban siendo administradas por una empresa llamada Gasur, la que estaba integrada por Ancap, Akodike y Riogas. Hubo un llamado a licitación para las plantas donde se produce el envasado de gas. Se presentaron a la licitación tres empresas. Megal, Riogas y Akodike, y la idea es que esas plantas en principio sean arrendadas y a posteriori sean vendidas”.

Al respecto señaló que se está trabajando en la fijación de un precio intermedio “para lograr la definición de un precio final, algo similar a lo que estamos haciendo con los combustibles”.

“En síntesis, los controles que hace la Ursea son excelentes, en la medida que garantizamos que hay combustibles de calidad, seguridad en la estaciones de servicio, y estamos haciendo un relevamiento a nivel nacional de la calidad del agua potable que consumen los uruguayos y, trabajando conjuntamente con la Facultad de Química, hemos detectado algunas deficiencias y eso de continuo se está corrigiendo. En suma, la tarea de supervisión que hace la Ursea es de eficiencia y de gran calidad”, finalizó.



En el marco de los 20 años de la creación de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea), la Administración Nacional de Correos emitió un sello alusivo. Fue durante el acto de celebración de estas dos décadas dedicadas al trabajo de esta entidad, fundamental para la calidad de los servicios de energía, combustible y agua para la población y el desarrollo del país.



**LÍDER MUNDIAL EN ACCESORIOS PARA TUBERÍAS**



**ELECTROFUSORAS  
VENTA - ALQUILER  
SERVICE**



**CAPACITACIONES EN ELECTROFUSIÓN**



**DISTASUR S.A.**  
**REPRESENTANTE EXCLUSIVO**  
 Avda. Gral. Las Heras 1845, Montevideo  
**+598 24875593    093 770 776**  
[www.distasur.com.uy](http://www.distasur.com.uy)




DESDE 2002 AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA NAVAL

# INGENAL, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Fundada en 2002 para atender al sector marítimo en cuanto a la inspección y certificación de maquinaria, la empresa agregó hace 10 años el área de capacitación que la llevó a convertirse en un centro de formación profesional de primer nivel.

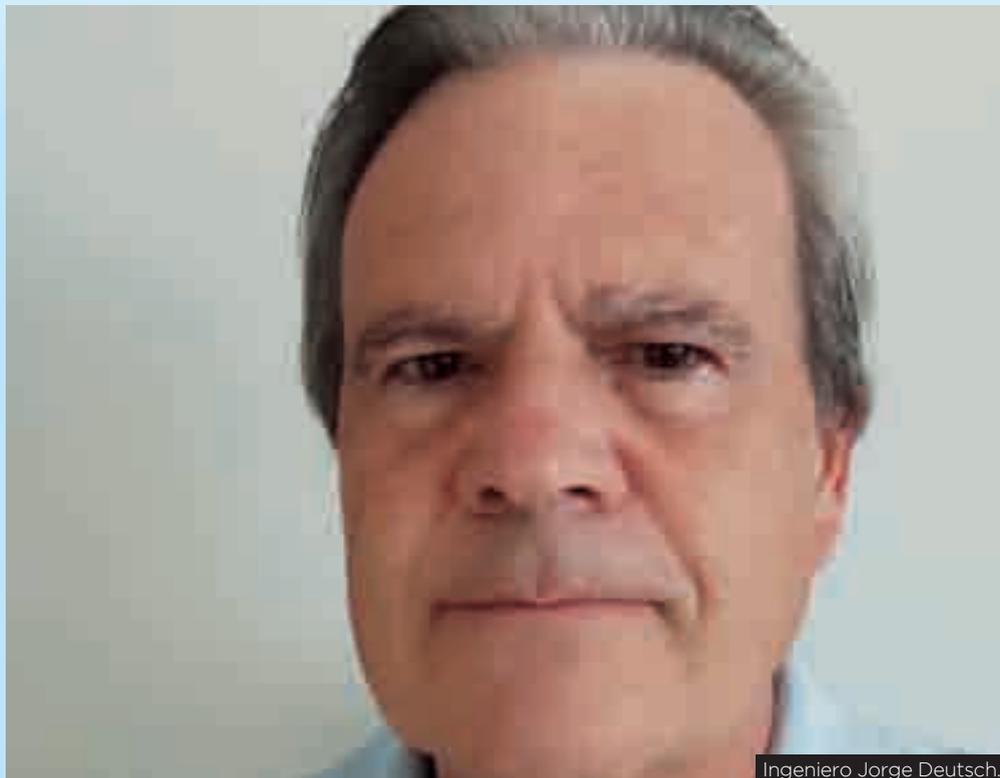
Ingenal Ingeniería Naval e Industrial surge en 2002 orientada al ámbito marítimo por profesionales en el área de reparaciones navales, certificación e inspección de buques y de maquinaria portuaria.

En la actualidad atiende todos los equipos de elevación de la Intendencia de Canelones.

Con el tiempo su giro ha ido cambiando hasta constituirse en la actualidad también en un instituto de capacitación profesional no formal. Así lo explicó el ingeniero Jorge Deutsch, quién indicó que Ingenal con los años fue evolucionando hacia el ámbito industrial en proyectos, montajes y certificación de maquinaria. “Posteriormente en el ámbito de la construcción, fundamentalmente en lo que es inspección y certificación de maquinaria. Y maquinaria y utilaje, o sea todos los elementos que se utilizan en la construcción”, señaló.

Añadió que hace aproximadamente unos 10 años, “a pedido de clientes que nos plantearon si teníamos la posibilidad de dar cursos en el ámbito de operación de grúas y maquinaria de la construcción”, surge el área de capacitación para operadores de grúas y plataformas elevadoras, “de maquinaria en general que se usa en la construcción. Surge a partir del pedido de las empresas constructoras. Más adelante empezamos a recibir solicitudes de los propios operarios. Al difundirse nuestra actividad surge interés de operadores que no tenían certificación. Comienzan los mismos operarios buscando una mejora laboral. Por eso procuran nuestros servicios para que los capacitemos y le entreguemos un carné habilitante. Nuestra empresa, en el marco del decreto de la construcción, el 125/14, capacita en función de los requerimientos del decreto a operarios en el ámbito de operación de equipos de elevación”.

“Actualmente estamos recibiendo pedidos de capacitación a través de empresas como de operarios. Lo que hacemos nosotros, en forma muy especializada, es certificación de competencias. Es decir se analiza el currículum de la persona, las competencias y se da una capacitación com-



Ingeniero Jorge Deutsch.

plementaria y se la adecúa en otro tipo de máquina, por ejemplo. Para una persona que necesita una máquina determinada se hace un programa específico. O sea que hay programas específicos de capacitación individual”, agregó.

Deutsch apreció que su trabajo se desarrolla en todo el país. “Muchas veces vienen los operarios a nuestro instituto en Montevideo o vamos a las empresas. Por ejemplo, vamos periódicamente a Lascano, donde nuestro cliente es Cooper. Allí damos formación. Tenemos también un cliente en Río Branco y vamos a allí. Hacemos capacitaciones en la empresa y en nuestros institutos. También en Durazno, allí hay muchos operarios de grúas por la obra de UPM”, indicó al explicar la dinámica de trabajo del instituto.

Entre los aspectos que marcan el trabajo de Ingenal se encuentra todo lo que tiene que ver con el aspecto legal de las tareas en la construcción. “Hacemos mucho hincapié en el tema de la reglamentación del decreto. La mayoría lo desconocen, tanto las empresas como los operarios. Dedicamos varias horas a instruir al personal sobre el decreto. En ese decreto están los derechos y obligaciones de las personas que trabajan en la industria de la construcción. Le damos mucha importancia a la parte legal, o sea a todo aquello que le exige el Estado a la persona, qué capaci-

tación debe tener y cómo debe actuar en su trabajo”, precisó.

En cuanto a las perspectivas de trabajo, Deutsch señaló que “continuamente aparecen desafíos”, y entre estos señaló la formación de técnicos para el proyecto SpaceX. “Estamos instruyendo en el uso de equipos de elevación a ingenieros que van a colocar satélites en el cohete SpaceX. Hay una empresa que diseña y construye los satélites que luego deben ser colocados en el cohete y eso lo realizan técnicos e ingenieros y para eso se usa un equipo de elevación. Nosotros les damos la capacitación y emitimos un certificado en inglés. Es una empresa que fabrica los satélites que está instalada en una zona franca”, reveló.

Ingenal ha capacitado a operarios de grúas que han sido aceptados en Estados Unidos. “Personas con experiencia en Uruguay, o sea que tenían capacitación y experiencia comprobada. Los hemos evaluado y se les han otorgado los certificados en inglés y han ido a trabajar a ese país”.

En síntesis, destacó que Ingenal “es un instituto de enseñanza no formal, registrado en el Ministerio de Educación y Cultura con el número 160. Cumplimos una función social en el sentido que dando una formación que no otorgan institutos públicos e individualizada, es un apoyo importante a personas que quieren avanzar profesionalmente”.

DESDE 2002

# URSEA, 20 AÑOS VELANDO POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) fue creada por la Ley 17.598 del 13/12/2002 debido a la necesidad de ampliar las competencias regulatorias de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE), creada en 1997.

**E**n 1997 se creó la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE), con la función de regular y controlar las actividades relacionadas con el suministro eléctrico. Posteriormente, en 2002, por la necesidad de ampliar la competencia regulatoria, se crea la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Ursea, mediante Ley 17.598 del 13/12/2002. De esta manera, se pasó a trabajar con otras actividades energéticas como: combustibles derivados del petróleo, gas por redes, suministro de agua potable y saneamiento. Ursea ha adquirido nuevas competencias en materia de agrocombustibles, uso eficiente de la energía, seguridad de los generadores de vapor, eficiencia energética y energía solar térmica.

En 2020, por Ley 19.889 del 9 de julio en su Sección IV, Capítulo VIII, artículo 238, se creó la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua como servicio descentralizado del Poder Ejecutivo, modificando su régimen jurídico.

Por artículo 255 de la mencionada ley se dispuso que dicho servicio descentralizado asumiría el desempeño mediante la integración de su Directorio; el cual quedó constituido el 20 de agosto de 2020, lo cual fue declarado por el Directorio de Ursea en su Resolución SD 194/020.

Sus principales objetivos, a la hora de regular los sectores de energía, combustible y agua en todo el país, son:

Proteger los derechos de los usuarios y consumidores.

Controlar el cumplimiento de las normas vigentes.

Establecer los requisitos que deberán cumplir quienes realicen actividades vinculadas a estos sectores.

Resolver las denuncias y reclamos de los usuarios. Proponer al Poder Ejecutivo las tarifas técnicas de los servicios regulados.



Prevenir conductas anticompetitivas y de abuso de posición dominante.

En el sector de agua potable y saneamiento, es responsable de la regulación en materia de calidad, seguridad, defensa del consumidor.

En el sector intervienen como prestadores de servicios la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Intendencia de Montevideo, que brinda el servicio de saneamiento en la capital.

El Poder Ejecutivo es el responsable de la formulación de las políticas nacionales del sector. A su vez, el Ministerio de Ambiente es quien propone las políticas respecto a los servicios, y el Ministerio de Salud Pública es el encargado de las políticas sanitarias vinculadas al abastecimiento de agua potable y el saneamiento.

El Consejo Nacional de Agua, Ambiente y Territorio, con funcionamiento en la órbita del Ministerio de Ambiente, integrado por representantes del gobierno, usuarios y la sociedad civil, es responsable de elaborar un plan nacional de agua potable y saneamiento integral de revisión periódica.

La Comisión Asesora de Agua y Saneamiento (Coasas) que trabaja en la órbita del Ministerio de Ambiente tiene por objetivo incorporar las distintas visiones a las políticas del sector. A su vez, está integrada, a tales efectos, por delegados de organismos públicos y privados, representantes de la sociedad civil y usuarios.

Ursea establece la regulación en materia de calidad, seguridad y defensa del consumidor de todas las actividades referidas a la energía eléctrica y su posterior fiscalización.

La ley faculta a la Ursea a, entre otras cosas, dictar normas técnicas; proteger los derechos de usuarios y consumidores; atender sus denuncias y reclamos respecto a los servicios comprometidos que no hayan sido atendidos por los prestadores; asesorar al Poder Ejecutivo en materia de convenios internacionales u otros aspectos comprendidos en su competencia; examinar en forma permanente las tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos dentro de su competencia; realizar las inspecciones necesarias y aplicar las sanciones previstas en la reglamentación.